



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION CDNAT-2018-164

SALTA, 04 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.447/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Juan José Sauad – en su carácter de Director de la Escuela de Recursos Naturales solicita se autorice una nueva prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. Enrique Javier Derlindati –de la cátedra Diversidad Biológica IV de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho aumento a favor del Dr. Derlindati está dirigido a colaborar con el dictado de la materia Vertebrados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - debido a que el profesor adjunto, Dr. Juan Manuel Díaz Gómez que dicta por extensión de funciones ha solicitado la concesión del año sabático a partir del mes de febrero de 2018 (Expte.10462/2017)

Que a fs. 383, el consejo constituido en comisión produjo su despacho que a letra dice: "Considerando: que por R CD NAT 2017 625, se dio por finalizado el aumento temporario de dedicación desde semiexclusiva a exclusiva del Dr. Derlindati, en Diversidad Biológica IV, Prof. y Lic. en Cs. Biológicas el 01/01/18, por parte de la Escuela de Biología.

Que el Director de la Escuela de Recursos Naturales solicita el 14/12/17, a fs. 374, la continuidad del aumento de dedicación del Dr. Derlindati, desde el 1/1/18 hasta el 30/6/18, financiado el mismo con economías de la Escuela de Recursos Naturales, ya que los teóricos de la asignatura Vertebrados de Recursos Naturales la dicta por extensión de funciones el Dr. Juan Manuel Díaz Gómez, que estará con año sabático.

Que por este motivo el Dr. Derlindati colaborará con el dictado de los teóricos, por lo que es necesario el aumento de dedicación.

Que obra el informe de Departamento de personal (fs. 379)

El Consejo constituido en comisión aconseja:

1) Derogar la R CDNAT 2017 625.

2) Prorrogar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Dr. Enrique Derlindati en la asignatura Diversidad Biológica IV, Escuela de Biología desde el 1/1/18 y hasta el 30/6/18, con las economías indicadas a fs. 379."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 20 de marzo de 2018 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión.

Que obra fs. 382 el informe de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad.

Que dicho aumento se atenderá con las economías del cargo temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Ileana Gimena Cruz (Res. DNAT-2017-1727) y las economías de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos por parte del Abog. Walter Mioni (Res. DNAT-2018-040)

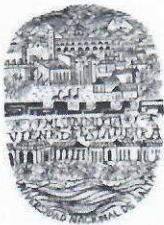
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Deróguese la Res. CDNAT-2017-625.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior una nueva prórroga para el aumento TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION CDNAT-2018-164

EXPEDIENTE N° 10.447/2011 C. 1 y 2.

1.
del Dr. **ENRIQUE JAVIER DERLINDATI** - docente de la cátedra "Diversidad Biológica IV de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, para colaborar con el dictado de la asignatura Vertebrados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a las economías de cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Ing. Ileana Cruz (Res. DNAT- 2017-1727) y las economías de la reducción de dedicación del cargo de jefe de trabajos prácticos del Abog. Walter Mioni (Res. DNAT-2018-040)

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Derlindati, Cátedra, Escuela de Biología, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2 de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designa la Res. CDNAT-2018-164

ARTICULO 2°.- Solicita al Consejo Superior una nueva categoría para el aumento TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos